

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3407 TENERÍAS OMEGA, S.A.

De conformidad con los Estatutos Sociales, por decisión del órgano de administración de la mercantil TENERÍAS OMEGA, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, en carretera Estella Tafalla, 0 km 2.300, Pol. Ind., 31132 Villatuerta (Navarra), a las 09:30 horas del día 11 de agosto de 2020, en primera convocatoria o, si procede, en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen, y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio 2019.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Reelección, o en su caso, nombramiento de nuevos Auditores de Cuentas Anuales de la Sociedad para el ejercicio 2020 en curso.

Segundo.- Modificación de la configuración del órgano de administración y cese del Administrador Único con el consiguiente nombramiento de nuevos consejeros de la Sociedad.

Tercero.- Modificación del artículo 23 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Cuarto.- Inserción de un nuevo artículo 23 (bis) en los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Quinto.- Delegación de facultades para la elevación a público y ejecución de acuerdos.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, incluidos el informe de gestión y en su caso el informe de auditores de cuentas.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, pudiendo también solicitar verbalmente dichas informaciones o aclaraciones durante la celebración de la Junta General.

De conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas en los apartados 7 y 8 del Orden del Día y el informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia: Los requisitos de asistencia a la Junta son los que constan en el artículo 18 de los Estatutos Sociales de la Sociedad. Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la junta general por medio de otra persona. Los estatutos podrán limitar esta facultad. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Villatuerta (Navarra), 7 de julio de 2020.- El Administrador único de la Sociedad, Alberto Navarro Casanova.

ID: A200028594-1